

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**22937** *Resolución de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Algodonera Blanca Paloma, S. A.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, la Algodonera Blanca Paloma, S. A., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo nº 177/2010, contra el Real Decreto 169/2010, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del programa nacional de reestructuración para el sector del algodón.

Intentada la notificación a los interesados en el procedimiento contencioso administrativo arriba indicado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se emplaza a: Agrupación Española de Desmotadores de Algodón (AEDA) y Asociación de Desmotadores del Sur (ADESUR), al objeto de que puedan comparecer y personarse a dicho procedimiento en el plazo de 9 días contados a partir del día siguiente a su publicación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de junio de 2010.- El Subdirector General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, Carlos J. Santos Román.

ID: A100050186-1